## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO**

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica la Resolución de 19 de septiembre de 2013, por la que se cancela el fraccionamiento de la deuda autorizada y se acuerda el traslado a vía ejecutiva del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de 19 de septiembre de 2013 por la que se cancela el fraccionamiento de la deuda autorizada a Ricardo Velasco Susín y se acuerda el traslado a vía ejecutiva del expediente ITPEXP08 TU2301 2009/50, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiario: Ricardo Velasco Susín. Expediente: ITPEXP08 TU2301 2009/50.

Objeto subvención: Reforma y ampliación de las instalaciones de la Granja Escuela «Las Palmeras».

Acto: Resolución de 19 de septiembre de 2013 por la que se cancela el fraccionamiento de la deuda autorizada a Ricardo Velasco Susín y se acuerda el traslado a vía ejecutiva del expediente .

Resumen del contenido: Resolución por la que se cancela el fraccionamiento de la deuda autorizada mediante Resolución del 8 de abril de 2013 ante el incumplimiento de los pagos por parte de Ricardo Velasco Susín, acordando el traslado de la deuda a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para su liquidación por vía ejecutiva, por importe de 7.781,11 euros, de la subvención concedida; así como la finalización y archivo del expediente ITPEXP08 TU2301 2009/50.

Sevilla, 13 de noviembre de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.